

POLITICA NACIONAL DE DEPORTES Y RECREACION

I SITUACION DEL DEPORTE Y LA RECREACION AL 11 DE MARZO DE 1990.

A. ORGANIZACION

- La institucionalidad del Sector deportes y recreación tenía un marcado sentido verticalista, autoritario y excluyente.
- La aplicación del D.L. 349 creó graves distorsiones en la generación de los cuadros directivos de las instituciones deportivas y recreativas.
- Se produjo un deterioro del sentido de comunidad de personas que deben tener el club y demás entidades deporte y la recreación.
- Hubo centralización burocrática.
- Hubo Falta de oportunidades de desarrollo de los dirigentes.

B. ACTIVIDADES

- Se advirtió grave deterioro de la orientación ética y moral de la participación en actividades.
- Se puso énfasis en el logro de triunfos y clasificaciones por cualquier medio.
- Hubo falta de capacitación y perfeccionamiento de profesores de educación física, de técnicos y de monitores de deportes y recreación.

- Hubo falta de prioridad al ambito educacional del deporte y la recreación.
- Carencia de una política de recreación.

#### C. INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION

- Se desarrollo una gran cantidad de recintos deportivos carentes de locales adecuados para la actividad recreativa, social y cultural que es inherente al deporte.
- Se construyó mucha Infraestructura sin prever sus costos de funcionamiento y que hoy se encuentran en desuso o se ocupan en mínima proporción.
- Hubo falta de apoyo a los sectores de marginalidad y extrema pobreza.

#### D. FINANCIAMIENTO

- El sistema de pronósticos deportivos "POLLA GOL" ha disminuido su producto líquido en aproximadamente dos tercios de su mejor nivel de rendimiento.

**II OBJETIVOS DEL GOBIERNO DEMOCRATICO EN DEPORTES Y RECREACION.**

1. Reestablecer los valores y principios humanistas como fundamentos éticos de toda actividad deportiva y recreativa, buscando crear una nueva cultura al respecto.
2. Crear las condiciones de autonomía, democracia interna y transparencia de gestión, en las instituciones de deportes y recreación y de eficiencia y descentralización en los organismos públicos del Sector.
3. Focalizar gran parte de los recursos disponibles al desarrollo de las oportunidades de participación deportiva y recreativa en los sectores educacionales y populares de menores ingresos.
4. Establecer programas de mejoramiento de las condiciones de entrenamiento participación de los deportistas chilenos en la alta competencia nacional e internacional.
5. Diversificar el financiamiento que el Estado destina al fomento del Deporte y la Recreación en el país.
6. Fomentar la ciencia y tecnología aplicada al Deporte y Recreación y lograr apoyo de la cooperación internacional.

### III. ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO.

El Gobierno buscará la forma de restablecer un nivel de financiamiento a DIGEDER que sin alterar las prioridades fijadas a otros sectores sociales, permita llevar a cabo una significativa acción de fomento y desarrollo de esta actividad en el período 1990 - 1994.

Dicha acción comprenderá las siguientes políticas y programas específicos.

#### A. AMBITO EDUCACIONAL.

Se impulsará una actualización de los planes y programas de estudios relativos a educación física básica y media, y se facilitará el perfeccionamiento del magisterio en estas disciplinas.

Se dará apoyo a los clubes escolares de deportes y recreación, con prioridad en las zonas de extrema pobreza, mediante apoyo en implementos e infraestructura básica, incluyendo coordinación con proyectos de Casas de la Juventud.

Se dará impulso a encuentros deportivos escolares de nivel comunal, regional y nacional que sirvan de estímulo a la participación.

Se cooperará con las Universidades y demás entidades de educación superior para restablecer los estímulos y facilidades de la actividad física, el deporte y la recreación tanto en lo lectivo cuanto en lo extraescolar.

B. AMBITO POPULAR.

Se buscará una diversificación de las oportunidades de participación de modo de alentar la incorporación de la mujer, los minusválidos, de la tercera edad y de la población rural a la práctica deportiva y recreativa.

Se dará mayor desarrollo al deporte y recreación vecinales y familiar y se crearán instancias orgánicas para el desarrollo del deporte y la recreación rural.

En el campo laboral, se buscará apoyar el desarrollo de organizaciones deportivas en todos los sectores en coordinación con la Central Unitaria de Trabajadores, y con organismos empresariales.

En el campo de la recreación se impulsará una diversificación de oportunidades y el desarrollo de agrupaciones al nivel de juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias.

Se crearán amplias oportunidades de capacitación y perfeccionamiento de dirigentes y animadores del sector popular.

C. AMBITO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN

Se mantendrá la cooperación al desarrollo de actividades y encuentros deportivos y se prestará apoyo a proyectos de infraestructura e implementación deportiva en unidades de Fuerzas Armadas y de orden público.

Se alentarán nuevos programas de actividades y encuentros deportivos entre organismos deportivos de la Defensa Nacional y organismos deportivos del Sector civil.

D. AMBITO DEL DEPORTE DE ALTA COMPETENCIA

Se buscará en coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales, el Consejo Nacional de Deportes y el Comité Olímpico de Chile, una reorientación de las actividades representativas del deporte chileno en el exterior en orden a restablecer principios éticos y democráticos en todo su quehacer.

Se implementarán proyectos de apoyo científico y tecnológico al desarrollo integral de los deportistas de alta competición, incluyendo centros para las promesas deportivas.

Se desarrollarán proyectos de infraestructura adecuados para las exigencias actuales del entrenamiento y/a competición de alto nivel nacional e internacional.

Se crearán condiciones de estabilidad financiera e institucional para planes de desarrollo del deporte de alta competición.

Se apoyará el aumento de la cooperación internacional, en especial becas, intercambio de deportistas, investigación, etc..

E. AMBITO DEL ESPECTACULO DEPORTIVO

Se apoyará las actividades del espectáculo deportivo profesional (fútbol, tenis, box, básquetbol, ciclismo, etc..) en la medida que genere una forma de recreación sana, educativa y accesible para la población, en especial, para niños y jóvenes.

Se propenderá a restablecer el espíritu deportivo del juego limpio como base de todo espectáculo deportivo profesional, incluyendo la total proscripción de las prácticas de doping.

F. AMBITO DE LA ADMINISTRACION Y COORDINACION GENERALES

Se propondrá al Congreso Nacional un proyecto de Ley que actualice y modernice la legislación vigente, incluyendo una mejor organización de DIGEDER y la creación de las direcciones regionales.

Se creará una Escuela Nacional de Dirigentes Deportivos y Recreacionales.

Se descentralizará la administración del Estadio Nacional.

Se crearán Consejos Comunales de Deporte y Recreación.

Sr. IVAN NAVARRO . -  
DIRECTOR DIGEDER

70